

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 16852** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APU/1805/2002, de 8 de julio, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala.*

Advertida errata en la inserción de la Orden APU/1805/2002, de 8 de julio, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 16 de julio de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 25862, acceso libre, segunda columna, donde dice: «Hernández Pérez, María Yolanda», debe decir: «Hernando Pérez, María Yolanda».

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 16853** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación provisional del concurso de traslado voluntario para plazas de personal no sanitario, convocado el 14 de noviembre de 1996, en cumplimiento de la sentencia firme dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso número 1970/98.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia firme y acuerdo de fecha 14 de junio de 2002, dictados por la Sección Segunda

de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso número 1970/98, interpuesto por doña María del Carmen García Obaya y otros, contra la Resolución de la extinguida Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por la que se convocó concurso de traslado voluntario para plazas de personal no sanitario.

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene asignadas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), a tenor de lo previsto en los apartados G.3 y H de los acuerdos sobre traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a las Comunidades Autónomas que las recibieron, en virtud de los Reales Decretos de 27 de diciembre de 2002, por los que se aprobaron dichos acuerdos, y de conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), resuelve:

Primero.—Aprobar y hacer pública la relación provisional del concurso de traslados para plazas de: Grupos de Gestión de la Función Administrativa, Grupo Administrativo de la Función Administrativa y de Telefonistas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria.

Segundo.—Los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 y 3 del Real Decreto 1/1999, de 8 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 9), dispondrán de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones contra esta Resolución. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la Resolución definitiva que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, Subdirección General de Gestión de Personal, calle Alcalá, número 56, 28071 Madrid.

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en la base 3.11 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones, los concursantes que en ejecución de sentencia han solicitado participar en el concurso de traslado podrán desistir de su solicitud.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.